



VALPARAÍSO, 01 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN N° 920

La Cámara de Diputados, en sesión 60° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

Considerando que:

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA**

El transporte rural en Chile presenta una serie de dificultades que afectan a las comunidades y localidades ubicadas en áreas rurales. Constantemente vecinos y vecinas de los distintos distritos que habitamos se acercan a nosotros como diputadas y diputados de la república para darnos cuenta de las distintas problemáticas que los aquejan día a día. Entre las que se encuentran:

1)Altos costos: Los servicios de transporte en sectores rurales son operados por empresas privadas que establecen tarifas elevadas debido a la baja demanda en los sectores. Esto hace que el transporte sea inaccesible para muchos habitantes de las zonas rurales, especialmente aquellos con bajos ingresos o estudiantes.

2)Escasa cobertura: Muchas localidades no cuentan con servicios de transporte regular, lo que dificulta el desplazamiento de los habitantes y limita su acceso a servicios básicos, como centros de salud, educación y comercio. Esto sumado a sectores con baja demanda de locomoción deja a sectores totalmente aislados, debido a que no es rentable para las empresas privadas ingresar a ciertos sectores.

3)Poca frecuencia y disponibilidad: Los servicios de transporte rural suelen tener frecuencias reducidas, lo que limita la capacidad de los habitantes de dichas zonas para desplazarse de manera conveniente. Además, en algunos casos, los horarios de los servicios de transporte no se ajustan a las necesidades de la población, lo que dificulta aún más su utilización. En el caso de la provincia de San Antonio, es crítico que los estudiantes del Vespertino del CFT no puedan volver a sus domicilios posteriormente a sus clases, dado que a la hora de salida de sus clases ya no hay disponibilidad de transporte público para la provincia.

Solo por ejemplificar, en el caso de la provincia de San Antonio la cantidad de vehículos que componen la locomoción colectiva está constituida principalmente por locomoción colectiva menor, con un parque



de taxis o vehículos de alquiler de 2.044 vehículos, de los cuales existen 1.123 que se encuentran inscritos bajo modalidad taxi colectivo urbano y 338 que se encuentran adscritos a taxi colectivo rural. De esta forma, la locomoción colectiva menor constituye un 71,47% de la locomoción que opera en dicha provincia (1).

Asimismo, el transporte público de locomoción colectiva mayor y menor equivale a 2.445, que opera en la provincia de San Antonio y que solamente el 16,40 % corresponde al transporte público mayor del parque total de la locomoción colectiva, vehículos que se distribuyen en su totalidad en el servicio rural, no existiendo en dicha provincia servicios urbanos prestados con buses inscritos ante el Registro Nacional de Transporte Público de Pasajeros (2).

Ante la escasa cobertura y frecuencia del transporte público en zonas rurales, miles de escolares se han visto afectados al momento de dirigirse a sus establecimientos educacionales. Tal es el caso de estudiantes de la Escuela Agrícola de Chimbarongo o escolares de la localidad de Batuco en Lampa que deben dirigirse cotidianamente a diversas escuelas y liceos de la comuna de Colina.

Por otro lado, en un contexto de alto costo de la vida el bolsillo de las personas se ha visto fuertemente afectado y con fecha 19 de junio del presente año, el transporte de las empresas Larapinta y Amade ha elevado el valor del pasaje Lampa-Santiago de \$1.300 a \$1.400. Dichos trayectos son utilizados por los habitantes de las diversas localidades de Lampa para dirigirse a sus lugares de trabajo, actividad que deben realizar a pesar del costo de traslado.

Si bien reconocemos las diversas iniciativas que ha efectuado el Estado, y el ministerio de transportes y telecomunicaciones en esta materia, como programas de subsidio al transporte rural y mejoras en la infraestructura vial. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para mejorar de manera significativa el transporte rural en Chile y garantizar el acceso equitativo a los servicios de transporte para todas las personas, independientemente de su ubicación geográfica.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se realicen las gestiones pertinentes para tomar acciones concretas frente a los serios problemas que existen en las comunidades rurales en torno a la escasez de transporte público y locomoción colectiva que afecta considerablemente su calidad de vida.



Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

DANIELLA CICARDINI MILLA
Segunda Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario subrogante de la Cámara
de Diputados

Anexo

Notas:

1) Información extraída de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1191866>

2) Ibidem.